



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el Art. 130 del ROM, el portavoz del Grupo Municipal Socialista formula, para ser incluida en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, la siguiente:

MOCIÓN RELATIVA A LA BIOCLIMATIZACIÓN DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE GRANADA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha común de todos los granadinos y granadinas por la mejora de la calidad del aire y por paliar algo que ya es un grave problema, como son las altas temperaturas, requiere del compromiso común por parte de todas las administraciones.

En nuestra etapa en el Gobierno de la Ciudad de Granada, sentamos las bases para hacer de Granada una ciudad más amable, más habitable, más verde y con una mejor calidad del aire mediante una buena capacidad de gestión para la creación de nuevas zonas verdes y el fomento del uso del transporte público. Estas actuaciones ha de afectar a los diferentes espacios comunes, incluyendo los espacios municipales.

En este sentido, los centros educativos públicos de la ciudad deben ser una prioridad. La protección de la salud de los escolares frente al exceso de calor es precisamente el objetivo de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, la cual, en su artículo primero, aboga por “la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos públicos andaluces, mediante el desarrollo de determinadas actuaciones que contengan la aplicación de técnicas bioclimáticas y de energías renovables. Todo ello al objeto de garantizar las condiciones de habitabilidad y de confort térmico en las infraestructuras del sistema educativo de manera respetuosa y sostenible con el medio ambiente y con la salud laboral”.

Es urgente dar pasos para mitigar el exceso de calor que sufren nuestros niños y niñas y, en definitiva, de toda la comunidad educativa en sus colegios durante los meses de mayo, junio, septiembre e incluso octubre. La Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada son determinantes para acometer estas actuaciones.

Adaptar a los centros educativos para contar con nuevas zonas de sombras y declarar de uso general y público energético las cubiertas de estos colegios para la instalación de placas fotovoltaicas en una clara apuesta por las energías renovables, por una mejora en la eficiencia de la climatización y para una mayor confortabilidad de la comunidad educativa de nuestros colegios públicos.



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Las decisiones tomadas al respecto por parte de la Junta de Andalucía suponen un claro agravio y una clara discriminación que no haya incluido a Granada capital en el Plan de Bioclimatización puesto en marcha para los colegios de Andalucía. Una vez más Granada pierde, frente a otras capitales andaluzas que sí se han visto notablemente beneficiadas por el plan de mejora de las instalaciones de estos centros. Los niños y niñas de Granada, el profesorado y el resto de la comunidad educativa de los centros se merecen un entorno escolar confortable y con buenas temperaturas como los de los escolares de Sevilla o Córdoba.

Un plan además, del que se pueden beneficiar comunidades de vecinos, ya que implica instalación fotovoltaica de la que se pueden beneficiar del excedente producido y participar en las conocidas como comunidades energéticas.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que se propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

1. Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Granada a que defienda los intereses de su ciudad y reclame con urgencia que Granada sea incluida en este Plan de Bioclimatización de la Junta de Andalucía.
2. Incorporar una partida presupuestaria en los próximos presupuestos municipales para que el Ayuntamiento de Granada pueda llevar a cabo actuaciones para ampliar zonas de sombra de forma natural y mediante pérgolas o toldos, de manera progresiva durante los próximos años.
3. Llevar a cabo una auditoría climática y energética en cada uno de estos centros educativos, incluidas las Escuelas Municipales, para analizar y personalizar las mejores opciones que permitan aumentar la masa verde en cada centro, además de instalar pérgolas o toldos que creen sombras y mitiguen ese exceso de temperatura, permitiendo establecer criterios de prioridad a la hora de ejecutar este Plan.

Granada, 20 de junio de 2024

Francisco Cuenca Rodríguez
portavoz

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA